



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de enero de 2017, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada para la bodega de vinos, promovida por Sociedad Cooperativa Agrícola Vinícola Extremeña, SA (CAVE), San José, en el término municipal de Villafranca de los Barros. (2017060504)*

Apreciado error en el texto de la Resolución 12 de enero de 2017 de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se otorga autorización ambiental unificada para la bodega de vinos, promovida por Sociedad Cooperativa Agrícola Vinícola Extremeña, SA (CAVE), San José, en el término municipal de Villafranca de los Barros, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 36, de 21 de febrero, se procede a su oportuna rectificación:

En el Sumario y en el título del anuncio, página 4437:

— Donde dice:

Resolución de 12 de enero de 2017 de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se otorga autorización ambiental unificada para la bodega de vinos, promovida por Sociedad Cooperativa Agrícola Vinícola Extremeña, SA (CAVE), San José, en el término municipal de Villafranca de los Barros.

— Debe decir

Resolución de 12 de enero de 2017 de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se otorga autorización ambiental unificada para la bodega de vinos, promovida por Sociedad Cooperativa Agrícola Vinícola Extremeña (CAVE), San José, en el término municipal de Villafranca de los Barros.

En la página 4448:

— Donde dice:

Uva blanca.....0.092.051,19 Kg.

— Debe decir:

Uva blanca.....30.092.051,19 Kg.

• • •

